

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-11-2023-SEDACHIMBOTE S.A.-1 ADQUISICION DE DOS (02) SERVIDORES Y DE RESPALDO AL FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS REQUERIDOS POR EL AREA DE INFORMATICA DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.

En la ciudad de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, siendo las 15:00 horas del día martes 21 de agosto del 2023, en la Oficina de Logística de SEDACHIMBOTE S.A., se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 263-2023-SEDACHIMBOTE S.A., en cual se reconformo en comité de la siguiente manera, Wilzon Manuel Zamudio Gutiérrez – DNI N° 32542556 (Presidente), Diana Yurisel Gonzales Flores – DNI N° 71041768 (Miembro 1) y Cesar Angel Crispin Aguirre – DNI N° 32944699 (Miembro 2), a cargo del procedimiento de selección denominado AS-SM-14-2023-SEDACHIMBOTE S.A.-2, de conformidad con el Art. N°43 del RLCE aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF y modificado por D.S. N°344-2018-EF, procediendo verificar los documentos presentación de ofertas:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **AS-SM-11-2023-SEDACHIMBOTE S.A.-1 ADQUISICION DE DOS (02) SERVIDORES Y DE RESPALDO AL FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS REQUERIDOS POR EL AREA DE INFORMATICA DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A.**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101064515	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	02/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20275828697	NEPT COMPUTER S.R.L.	09/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20438509039	COMPURED S.A.C	03/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20440384049	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	02/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20445424391	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES GC E.I.R.L	09/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	04/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20493003951	SYSTEMS WORK GROUP S.A.C.	13/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20506301611	DATA SERVICIOS Y COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATA SERV.COM S.A.C.	15/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20521302390	BUSINESS TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA	07/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	03/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20544303709	MICRO SOLUTIONS TI S.A.	07/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20551215327	RAZUM TEK S.A.C.	02/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	02/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20559789055	GRUPO FAESC E.I.R.L.	09/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20562614789	AC. TELENETWORK S.A.C.	02/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20601423295	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C.	02/08/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	04/08/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	02/08/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20602517277	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	05/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	02/08/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20607581917	LA BRUJA STORE S.R.L.	05/08/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
26	Proveedor con RUC	20608505297	ECLI PERU S.A.C.	09/08/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20609087359	GRUPO MINTUYA S.A.C.	05/08/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/08/2023	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación las de ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	16/08/2023	21:10:41	Enviado	Valido
2	20551215327	RAZUM TEK S.A.C.	16/08/2023	13:41:35	Enviado	Valido
3	20601423295	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C.	16/08/2023	17:45:42	Enviado	Valido
4	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	16/08/2023	20:27:31	Enviado	Valido
5	20440384049	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	16/08/2023	23:50:58	Enviado	Valido
6	20438509039	COMPURED S.A.C	16/08/2023	21:15:53	Enviado	Valido
7	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	16/08/2023	17:15:36	Enviado	Valido
8	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/08/2023	19:42:26	Enviado	Valido
9	20602517277	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	16/08/2023	22:37:43	Enviado	Valido
10	20609087359	GRUPO MINTUYA S.A.C.	16/08/2023	18:23:49	Enviado	Valido
11	20608505297	ECLI PERU S.A.C.	16/08/2023	19:20:32	Enviado	Valido
12	20493003951	SYSTEMS WORK GROUP S.A.C.	16/08/2023	23:56:16	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
1	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	RAZUM TEK S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	POR SUBSANAR	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
5	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
6	COMPURED S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
7	DATA NETWORK PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
8	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
9	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
10	GRUPO MINTUYA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
11	ECLI PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
12	SYSTEMS WORK GROUP S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	POR SUBSANAR	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor RAZUM TEK S.A.C., no cumple con la presentación de toda la documentación requerida, esto debido a que de la revisión de su anexo N° 06 presentado, se evidencia que corresponde al formato solicitado a procedimientos de selección de precios unitarios, cuando el presente procedimiento es a suma alzada, **debido a ello se declara oferta NO ADMITIDA.**

El postor CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C., no cumple con la presentación de toda la documentación requerida, esto debido a que de la revisión de su anexo N° 06 presentado, se evidencia que corresponde al formato solicitado a procedimientos de selección de precios unitarios, cuando el presente procedimiento es a suma alzada, **debido a ello se declara oferta NO ADMITIDA.**

El postor ITELCOMPERU S.A.C., no cumple con la presentación de toda la documentación requerida, esto debido a que de la revisión de los documentos presentados adjuntos a su Anexo N° 3, se observa que los documentos adjuntos no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas, de acuerdo a la Resolución N° 0312-2016-TCE-S4 (...) **De lo expuesto, se concluye que el Comité de Selección debe realizar una evaluación integral de la propuesta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor,** ya que esto implica vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario, descritos en la normativa de contrataciones del Estado.", por lo que el cumplimiento de la oferta debe ser de manera integral. **De acuerdo a lo mencionado se declara oferta NO ADMITIDA.**

El postor GRUPO MINTUYA S.A.C., no cumple con la presentación de toda la documentación requerida, esto debido a que de la revisión de su Anexo N° 04, el postor ofrece un plazo de 25 días, desde la notificación de la orden de compra, teniendo en cuenta que las bases estiman que el plazo se computara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que no es un documento subsanable de acuerdo al art. 60 del RLCE, **su oferta se declara NO ADMITIDA.**

El postor ECLI PERU S.A.C., no cumple con la presentación de toda la documentación requerida, esto debido a que no presenta el Anexo N° 04, en su oferta presentada, debido a ello se declara oferta NO ADMITIDA.

Los postores TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C. y SYSTEMS WORK GROUP S.A.C., se solicitó la subsanación de sus ofertas, en sus Anexos N° 3, el comité de selección se enmarca en el literal a) del numeral 60.2 el que a su letra menciona "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;", otorgándole un plazo de 1 día hábil para su subsanación

Asi mismo se hace mención que los postores RAM & MAR INGENIEROS S.A.C. y TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C., presentan documentos adicionales en su Anexo N° 03, pero no se toman en cuenta debido a que se encuentran en idiomas distinto al español, y no presenta la traducción de acuerdo al Art. 59 del RLCE, por lo que se considera que cumplen con las especificaciones técnicas solo con la presentación de su Anexo N° 03.

Con fecha 22 de abril del 2023, se tiene que de la solicitud de subsanación de ofertas a los postores TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C. y SYSTEMS WORK GROUP S.A.C., el único postor que subsanó su oferta fue el postor TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C., teniendo al postor SYSTEMS WORK GROUP S.A.C. como NO ADMITIDO.

De la revisión realizada a los demás postores que se presentaron se encuentran admitidos, por lo que se procedería a la evaluación de sus ofertas.

4. Seguidamente se procede a la evaluación de las Ofertas de los postores admitidos:

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	S/ 73,727.51	96.95	4.85	101.80
2	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	S/ 95,000.00	75.24	NO	75.24
3	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	S/ 71,480.11	100.00	5.00	105.00
4	COMPURED S.A.C	S/ 106,400.00	67.18	NO	67.18
5	DATA NETWORK PERU S.A.C.	S/ 89,400.00	79.96	4.00	83.96
6	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 99,950.00	71.52	3.58	75.10

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, se procede a realizar la calificación del postor calificado

ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	105.00
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	101.80

3	DATA NETWORK PERU S.A.C.	83.96
4	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	75.24
5	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	75.10
6	COMPURED S.A.C	67.18

5. Acto seguido se procedió a la Calificación de la oferta presentada

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, el que a su letra precisa que, *“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.”*, por lo que se procede a realizar la calificación de los postores que ocuparon el 1° y 2° lugar.

N°	Postores	Experiencia del postor en la especialidad	CONDICION
1	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	Acredita	CALIFICADA
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Acredita	CALIFICADA

El comité de selección al culminar con la Calificación de ofertas, observó que el postor COMPU CENTER BUSSINES S.A.C., no presentó su estructura de costos, el comité de selección DESCALIFICÓ al postor.

Seguidamente el comité de selección procedió a calificar al postor que se encontraba en el tercer lugar según orden de prelación, de acuerdo a lo siguiente:

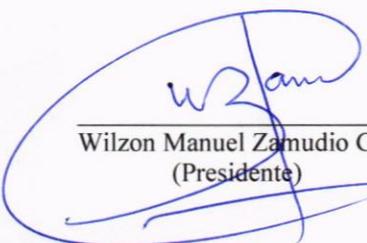
N°	Postores	Experiencia del postor en la especialidad	CONDICION
1	COMPU CENTER BUSSINES S.A.C.	Acredita	DESCALIFICADA
2	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Acredita	CALIFICADA
3	DATA NETWORK PERU S.A.C.	Acredita	CALIFICADA

De la revisión de la oferta económica del postor RAM & MAR INGENIEROS S.A.C., se observa que el monto ofertado se encuentra por debajo del valor estimado, por lo cual, se solicitó la estructura de costos, quien si cumplió con remitir lo solicitado, la cual fue revisado por el área usuaria.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo la 09:30 horas del día 31 de agosto del 2023, el comité de selección concluye en otorgar la Buena Pro para el procedimiento de selección postergar el procedimiento de selección **AS-SM-11-2023-SEDACHIMBOTE S.A.-1 ADQUISICION DE DOS (02) SERVIDORES Y DE RESPALDO AL FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS REQUERIDOS POR EL AREA DE INFORMATICA DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A., a RAM & MAR INGENIEROS S.A.C., por el importe de S/ 73,727.51 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 51/100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.


 Wilzon Manuel Zamudio Gutiérrez
 (Presidente)


 Diana Yurisel Gonzales Flores
 (Miembro 1)


 Cesar Angel Crispin Aguirre
 (Miembro 2)